AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

EVALUACIÓN TÉCNICA MENOR CUANTÍA MC 007-017-2026

La Estrella, Antioquia, 17 de Abril 2026

En desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía No. **007-017-2026**, cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAAGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ (ÁREAS DE CATERING Y CADS), Y PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS AUXILIARES QUE PRESTAN APOYO OPERATIVO EXCLUSIVAMENTE EN EL ÁREA DE CATERING DE ESTA MISMA REGIONAL.".

Una vez analizadas las ofertas por parte del comité técnico se permite evidenciar lo siguiente:

1. El oferente SAGA **deberá <u>SUBSANAR</u> lo siguiente:**

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS EXCLUYENTES:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **FICHAS TÉCNICAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO DE GARANTÍA:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO DE REEMPLAZO**: NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**-en Medellín o Valle del Aburrá:
  El oferente deberá **acreditar un establecimiento y/o convenio, alianza estratégica debidamente acreditada**, de un establecimiento de comercio abierto al público y que se encuentre dentro de Medellín y/o su área Metropolitana (Valle de Aburrá). Dicho requisito se acreditará mediante certificado de Existencia y Representación Legal a nombre del oferente no mayor a 30 días. Sé evidencia si no la cámara y comercio de Bogotá.
- **CERTIFICADO DE OPORTUNIDAD DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO CONDICIONES AMBIENTALES DEL SERVICIO A ADQUIRIR:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO EXPEDIDO ARL**, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. No se evidencia.
- **CERTIFICADO IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST**: Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente. No se evidencia.
- **Documentos Diploma y Acta Profesional SST:** No se evidencia ni Diploma ni Acta de la profesional Kelly Yuliare Santacruz, se evidencia su licencia .
- **Certificado curso 50 Horas en SST- Vigente y/o 20 Horas actualización:** No se evidencia.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

- NOTA: El oferente deberá tener en cuenta que la persona encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo debe garantizar que el certificado del curso de las 50 horas de capacitación virtual en S.S.T este vigente, en caso de no estarlo debe soportar la respectiva actualización del mismo (curso 20 horas) conforme a los lineamientos de la Circular No. 063 del 2020.

- **Plan Estratégico de Seguridad Vial:** Gestión de Contratistas: Carta donde certifique el nivel del diseño e implementación (Básico, Estándar o Avanzado) del Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal. (El Plan PESV se debe actualizar anual)
  B. Resultados de la última auditoría realizada al Plan Estratégico de Seguridad Vial con su correspondiente plan de acción.
  C. Radicación ante la entidad competente: Si eres una empresa dedicada a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, se solicitará el soporte de cargue en el sistema SISI/PESV de la Superintendencia de Transporte.
  D. Listado o matriz de vehículos que estarán prestando el servicio, donde se evidencie como mínimo: Placa de vehículos, modelo, registros de revisión técnico-mecánica y de gases (fecha de realización, fecha de vencimiento) registro de fechas de adquisición y vencimiento del SOAT de los vehículos. No se evidencia.
- Carta donde certifique que NO requieren implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal. No se evidencia
- **Certificación SG-SST Anexo No. 6 – INFORMACION SG-SST:** NO se evidencia.

Una vez analizadas las ofertas por parte del comité técnico se permite evidenciar lo siguiente:

2. El oferente **SUMINISTROS PRO EPP SAS deberá <u>SUBSANAR</u> lo siguiente:**

- **5.3.1 Experiencia del proponente:**
  El proponente mediante la presentación de copia de contrato, acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados, deberá acreditar experiencia con máximo 5 contratos registrados, ejecutados y terminados en el territorio nacional, cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso, debidamente certificados (no se aceptarán auto certificaciones), y cuya sumatoria total, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.
  La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:
  1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

  En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información
  a) Objeto del contrato.
  b) Valor.
  c) Nombre o razón social del contratista
  d) Nombre o razón social del contratante
  e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos enunciados anteriormente o no contengan la totalidad de la información requerida no serán tenidas en cuenta; Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. NO se evidencia.

- **CERTIFICADO EXPEDIDO ARL,** en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. No se evidencia.
- **RESULTADOS CALIFICACIÓN ESTANDARES MINIMOS:**

  El oferente adjunto el documento emitido por el Ministerio del trabajo pero de la vigencia 2024 se le reitera que la vigencia a evidenciar es 2025.

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 749486 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	SUMINISTROS DISERVA PRO S.A.S		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	901294927
Nombre Representante Legal :	Danilo Zapata Gil		
Responsable SG-SST :	Sindy Tatiana Beltran Zapata	Correo SG-SST :	sindytatianabeltran@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Teléfonico fijo :	6042859139
Correo Electrónico :	licitaciones@suministrospro.co	Cantidad Trabajadores :	17

- **Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST,** con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente. No se evidencia.
- **Documentos Diploma y Acta Profesional SST:** No se evidencia ni Diploma ni Acta de la profesional Sindy Tatiana Beltrán, se evidencia solo su licencia
- **PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL:**

  Resultados de la última auditoría realizada al Plan Estratégico de Seguridad Vial con su correspondiente plan de acción.

  Radicación ante la entidad competente: Si eres una empresa dedicada a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, se solicitará el soporte de cargue en el sistema SISI/PESV de la Superintendencia de Transporte.

  Listado o matriz de vehículos que estarán prestando el servicio, donde se evidencie como mínimo: Placa de vehículos, modelo, registros de revisión técnico-mecánica y de gases (fecha de realización, fecha de vencimiento) registro de fechas de adquisición y vencimiento del SOAT de los vehículos. No se evidencia.
- **Certificación SG-SST Anexo No. 6 – INFORMACION SG-SST:** NO se evidencia

3. El oferente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE SAS, **deberá SUBSANAR lo siguiente:**

- **Certificación actualizada, expedida por la ARL** a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE. Dicha certificación debe corresponder al cumplimiento del plan de **trabajo estándares mínimos vigencia 2025**. El 60% y 85% (moderadamente aceptable), mayor al 85% (aceptable)*.

NOTA: Este documento informe, viene sin las firmas pertinentes, lo cual no es válido.

	INFORME ESTANDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST (RESOLUCIÓN 312 DE 13 FEBRERO DE 2019)	Colmena Seguros

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST	
TOTALES	**100**
- Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).	
- En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.	
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).	
FIRMA EMPLEADOR O CONTRATANTE	FIRMA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

- **RESULTADOS CALIFICACIÓN ESTANDARES MINIMOS:**
  El oferente adjunto el documento emitido por el Ministerio del trabajo pero de la vigencia 2024 se le reitera que la vigencia a evidenciar es 2025.

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 645115 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	830135389
Nombre Representante Legal :	Zandra Yasmin Lopez Ardila		
Responsable SG-SST :	Edwin Alexander Martinez Morales	Correo SG-SST :	ingconsultorsst@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Teléfonico fijo :	
Correo Electrónico :	gerencia@ciprestige.com	Cantidad Trabajadores :	11

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
1513501	Riesgo I	EMPRESAS DEDICADAS AL COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR

- Certificado expedido ARL, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales, NO se evidencia
  .
- **PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL:**

  Resultados de la última auditoría realizada al Plan Estratégico de Seguridad Vial con su correspondiente plan de acción.

  Radicación ante la entidad competente: Si eres una empresa dedicada a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, se solicitará el soporte de cargue en el sistema SISI/PESV de la Superintendencia de Transporte.

  Listado o matriz de vehículos que estarán prestando el servicio, donde se evidencie como mínimo: Placa de vehículos, modelo, registros de revisión técnico-mecánica y de gases (fecha de realización, fecha de vencimiento) registro de fechas de adquisición y vencimiento del SOAT de los vehículos. No se evidencia.
- O Carta donde certifique que NO requieren implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal. No se evidencia.
- Certificación SG-SST Anexo No. 6 – INFORMACION SG-SST. No se evidencia.

4. El oferente, ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U deberá SUBSANAR lo siguiente:

- **Certificado expedido ARL,** en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. NO se evidencia.
- **Presentar certificación actualizada, expedida por la ARL** a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE. Dicha certificación debe tener adjunto el soporte de la evaluación de la vigencia inmediatamente anterior (2025). No se evidencia.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

- **Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST,** con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente. NO se evidencia.
- Documentos Diploma y Acta Profesional SST, Resolución /Licencia en SST. NO se evidencia.
- **Certificado curso 50 Horas en SST- Vigente y/o 20 Horas actualización**. NO se evidencia.

5. **El oferente, EQS DOTACIONES SAS deberá SUBSANAR lo siguiente:**

- **EXPERIENCIA PROPONENTE:**
  El proponente mediante la presentación de copia de contrato, acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados, deberá acreditar experiencia con máximo 5 contratos registrados, ejecutados y terminados en el territorio nacional, cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso, debidamente certificados (no se aceptarán auto certificaciones), y cuya sumatoria total, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.
  La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:
  1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

  En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información
  a) Objeto del contrato.
  b) Valor.
  c) Nombre o razón social del contratista
  d) Nombre o razón social del contratante
  e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

  Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

  Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos enunciados anteriormente o no contengan la totalidad de la información requerida no serán tenidas en cuenta; Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. NO se evidencia.

- **FICHAS TECNICAS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.** NO se evidencia.
- **CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA:** NO se evidencia.
- **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** NO se evidencia.
- **CERTIFICACIÓN DE REMPLAZO:** NO se evidencia.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

- **CERTIFICADO DE OPORTUNIDAD DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:** NO se evidencia.
- **CERTIFICADO CONDICIONES AMBIENTALES DEL SERVICIO A ADQUIRIR**: NO se evidencia.
- **CERTIFICADO EXPEDIDO x la ARL**, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. NO se evidencia.
- **CERTIFICADO ACTUALIZADO EXPEDIDA POR LA ARL**: a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE. Dicha certificación debe tener adjunto el soporte de la evaluación de la vigencia inmediatamente anterior (2025).
- **CERTIFICACIÓN FIRMADA POR LA PERSONA ENCARGADA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST,** con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente.
- **DOCUMENTOS DIPLOMA Y ACTA PROFESIONAL SST**: No se evidencia ni Diploma ni Acta del profesional Daniel Moreno Arango, se evidencia su licencia.
- Certificado pago de Afiliación y Parafiscales: NO se evidencia.
- **PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL:**

  Resultados de la última auditoría realizada al Plan Estratégico de Seguridad Vial con su correspondiente plan de acción.

  Radicación ante la entidad competente: Si eres una empresa dedicada a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, se solicitará el soporte de cargue en el sistema SISI/PESV de la Superintendencia de Transporte.

  Listado o matriz de vehículos que estarán prestando el servicio, donde se evidencie como mínimo: Placa de vehículos, modelo, registros de revisión técnico-mecánica y de gases (fecha de realización, fecha de vencimiento) registro de fechas de adquisición y vencimiento del SOAT de los vehículos. No se evidencia.

- O Carta donde certifique que NO requieren implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal. No se evidencia.
- Certificación SG-SST Anexo No. 6 – INFORMACION SG-SST. No se evidencia

6. El oferente, CONTROL deberá SUBSANAR lo siguiente:

- **FICHAS TECNICAS EPP:** El oferente deberá presentar fichas técnicas de los productos a suministrar de los elementos de protección personal de los Bienes definidos por la entidad. NO se evidencia.
- **CERTIFICADO EXPEDIDO ARL**, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. NO se evidencia
- **CERTIFICACIÓN FIRMADA POR LA PERSONA ENCARGADA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST**, con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente. No se evidencia.
- Documentos Diploma y Acta Profesional SST. NO las adjuntó, solo se evidencio la licencia.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

- **PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL:**

  Resultados de la última auditoría realizada al Plan Estratégico de Seguridad Vial con su correspondiente plan de acción.

  Radicación ante la entidad competente: Si eres una empresa dedicada a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, se solicitará el soporte de cargue en el sistema SISI/PESV de la Superintendencia de Transporte.

  Listado o matriz de vehículos que estarán prestando el servicio, donde se evidencie como mínimo: Placa de vehículos, modelo, registros de revisión técnico-mecánica y de gases (fecha de realización, fecha de vencimiento) registro de fechas de adquisición y vencimiento del SOAT de los vehículos. No se evidencia.

- O Carta donde certifique que NO requieren implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal. No se evidencia.

- Certificación SG-SST Anexo No. 6 – INFORMACION SG-SST. No se evidencia

7. El oferente, COMERCIALIZADORA FF SAS deberá SUBSANAR lo siguiente:

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**
  El proponente mediante la presentación de copia de contrato, acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados, deberá acreditar experiencia con máximo 5 contratos registrados, ejecutados y terminados en el territorio nacional, cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso, debidamente certificados (no se aceptarán auto certificaciones), y cuya sumatoria total, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.
  La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:
  1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

  En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información
  a) Objeto del contrato.
  b) Valor.
  c) Nombre o razón social del contratista
  d) Nombre o razón social del contratante
  e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

  Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

  Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos enunciados anteriormente o no contengan la totalidad de la información requerida no serán tenidas en cuenta; Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. NO se evidencia.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

- **FICHAS TÉCNICAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO DE GARANTÍA:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO DE REEMPLAZO**: NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO DE OPORTUNIDAD DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO CONDICIONES AMBIENTALES DEL SERVICIO A ADQUIRIR:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- Certificado expedido ARL, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. No se evidencia.
- **CERTIFICADO IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST**: Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente. No se evidencia.
- **Documentos Diploma y Acta Profesional SST:** No se evidencia nada adjunto.
- **Certificado curso 50 Horas en SST- Vigente y/o 20 Horas actualización:** No se evidencia.
- NOTA: El oferente deberá tener en cuenta que la persona encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo debe garantizar que el certificado del curso de las 50 horas de capacitación virtual en S.S.T este vigente, en caso de no estarlo debe soportar la respectiva actualización del mismo (curso 20 horas) conforme a los lineamientos de la Circular No. 063 del 2020.

- **Plan Estratégico de Seguridad Vial:** Gestión de Contratistas: Carta donde certifique el nivel del diseño e implementación (Básico, Estándar o Avanzado) del Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal. (El Plan PESV se debe actualizar anual)
  B. Resultados de la última auditoría realizada al Plan Estratégico de Seguridad Vial con su correspondiente plan de acción.
  C. Radicación ante la entidad competente: Si eres una empresa dedicada a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, se solicitará el soporte de cargue en el sistema SISI/PESV de la Superintendencia de Transporte.
  D. Listado o matriz de vehículos que estarán prestando el servicio, donde se evidencie como mínimo: Placa de vehículos, modelo, registros de revisión técnico-mecánica y de gases (fecha de realización, fecha de vencimiento) registro de fechas de adquisición y vencimiento del SOAT de los vehículos. No se evidencia.
- Carta donde certifique que NO requieren implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal. No se evidencia
- **Certificación SG-SST Anexo No. 6 – INFORMACION SG-SST:** NO se evidencia.

8. El oferente, GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S deberá SUBSANAR lo siguiente:

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

GLOBAL CO COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

El proponente mediante la presentación de copia de contrato, acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados, deberá acreditar experiencia con máximo 5 contratos registrados, ejecutados y terminados en el territorio nacional, cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso, debidamente certificados (no se aceptarán auto certificaciones), y cuya sumatoria total, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.
La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:
1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información
a) Objeto del contrato.
b) Valor.
c) Nombre o razón social del contratista
d) Nombre o razón social del contratante
e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos enunciados anteriormente o no contengan la totalidad de la información requerida no serán tenidas en cuenta; Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. NO se evidencia.

- **CERTIFICADO CONDICIONES AMBIENTALES DEL SERVICIO A ADQUIRIR:** No se evidencia.
- **CERTIFICADO EXPEDIDO ARL:** en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. NO se evidencia
- **DOCUMENTOS DIPLOMA Y ACTA PROFESIONAL SST**: No se evidencia ni Diploma ni Acta del tecnólogo Jaime Rozo, se evidencia su licencia.

- **PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL:** Gestión de Contratistas: Carta donde certifique el nivel del diseño e implementación (Básico, Estándar o Avanzado) del Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal. (El Plan PESV se debe actualizar anual)
  B. Resultados de la última auditoría realizada al Plan Estratégico de Seguridad Vial con su correspondiente plan de acción.
  C. Radicación ante la entidad competente: Si eres una empresa dedicada a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, se solicitará el soporte de cargue en el sistema SISI/PESV de la Superintendencia de Transporte.
  D. Listado o matriz de vehículos que estarán prestando el servicio, donde se evidencie como mínimo: Placa de vehículos, modelo, registros de revisión técnico-mecánica y de gases (fecha de realización, fecha de vencimiento) registro de fechas de adquisición y vencimiento del SOAT de los vehículos. No se evidencia.
- **Carta donde certifique que NO requieren implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal. No se evidencia**

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

- **Certificación SG-SST Anexo No. 6 – INFORMACION SG-SST:** Este documento está dentro de la Invitación publica desde la página 58 hasta la 66 y debe venir firmado por el Representante legal.

9. El oferente, PROCESAR SAS deberá SUBSANAR lo siguiente:

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**
  El proponente mediante la presentación de copia de contrato, acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados, deberá acreditar experiencia con máximo 5 contratos registrados, ejecutados y terminados en el territorio nacional, cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso, debidamente certificados (no se aceptarán auto certificaciones), y cuya sumatoria total, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.
  La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:
  1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

  En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información
  a) Objeto del contrato.
  b) Valor.
  c) Nombre o razón social del contratista
  d) Nombre o razón social del contratante
  e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

  Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

  Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos enunciados anteriormente o no contengan la totalidad de la información requerida no serán tenidas en cuenta; Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. NO se evidencia.
- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS EXCLUYENTES:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **FICHAS TÉCNICAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO DE GARANTÍA:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO DE REEMPLAZO**: NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**-en Medellín o Valle del Aburrá:
  El oferente deberá **acreditar un establecimiento y/o convenio, alianza estratégica debidamente acreditada**, de un establecimiento de comercio abierto al público y que se encuentre dentro de Medellín y/o su área Metropolitana (Valle de Aburrá). Dicho requisito

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

se acreditará mediante certificado de Existencia y Representación Legal a nombre del oferente no mayor a 30 días. Sé evidencia si no la cámara y comercio de Bogotá.

- **CERTIFICADO DE OPORTUNIDAD DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO CONDICIONES AMBIENTALES DEL SERVICIO A ADQUIRIR:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO EXPEDIDO ARL**:en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. No se evidencia.
- **CERTIFICADO IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST**: Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente. No se evidencia.

Nota: Se evidencio el AUTOREPORTE ESTÁNDARES MINIMOS de la empresa COMERCIALIZADORA PROCESAR S.A.S pero vigencia 2024, se requiere la vigencia 2025:

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 852965 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	COMERCIALIZADORA PROCESAR S.A.S.		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	901667148
Nombre Representante Legal :	Luis Guillermo Arciniegas Millan		
Responsable SG-SST :	Diana Marcela Roncancio Velandia	Correo SG-SST :	gestion.sst@dispapeles.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Teléfonico fijo :	6016439000
Correo Electrónico :	notificaciones@procesar.com.co	Cantidad Trabajadores :	1

- **DOCUMENTOS DIPLOMA Y ACTA PROFESIONAL SST:** No se evidencia ni Diploma ni Acta del especialista en Gerencia SST Álvaro Edwin Cortes R. se evidencia solo su licencia.
- **Plan Estratégico de Seguridad Vial:** Gestión de Contratistas: Carta donde certifique el nivel del diseño e implementación (Básico, Estándar o Avanzado) del Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal. (El Plan PESV se debe actualizar anual)
  B. Resultados de la última auditoría realizada al Plan Estratégico de Seguridad Vial con su correspondiente plan de acción.
  C. Radicación ante la entidad competente: Si eres una empresa dedicada a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, se solicitará el soporte de cargue en el sistema SISI/PESV de la Superintendencia de Transporte.
  D. Listado o matriz de vehículos que estarán prestando el servicio, donde se evidencie como mínimo: Placa de vehículos, modelo, registros de revisión técnico-mecánica y de gases (fecha de realización, fecha de vencimiento) registro de fechas de adquisición y vencimiento del SOAT de los vehículos. No se evidencia.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

NOTA: El documento adjunto identificado como INFORME PESV es de la empresa DISPAPELES y no viene firmado es incongruente ya que el Representante Legal debe ser el Señor Luis Guillermo Arciniegas Millán.

- Carta donde certifique que NO requieren implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal. No se evidencia
- **Certificación SG-SST Anexo No. 6 – INFORMACION SG-SST:** Este documento está dentro de la Invitación publica desde la página 58 hasta la 66 y debe venir firmado por el Representante legal. NO se evidencia.

10. **El oferente, IISAM SAS deberá SUBSANAR lo siguiente:**

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**
  El proponente mediante la presentación de copia de contrato, acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados, deberá acreditar experiencia con máximo 5 contratos registrados, ejecutados y terminados en el territorio nacional, cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso, debidamente certificados (no se aceptarán auto certificaciones), y cuya sumatoria total, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.
  La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:
  1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

  En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información
  a) Objeto del contrato.
  b) Valor.
  c) Nombre o razón social del contratista
  d) Nombre o razón social del contratante
  e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

  Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

  Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos enunciados anteriormente o no contengan la totalidad de la información requerida no serán tenidas en cuenta; Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. NO se evidencia.
- **FICHAS TÉCNICAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**-en Medellín o Valle del Aburrá:
  El oferente deberá **acreditar un establecimiento y/o convenio, alianza estratégica debidamente acreditada**, de un establecimiento de comercio abierto al público y que se encuentre dentro de Medellín y/o su área Metropolitana (Valle de Aburrá). Dicho requisito se acreditará mediante certificado de Existencia y Representación Legal a nombre del oferente no mayor a 30 días. Sé evidencia si no la cámara y comercio de Bogotá.

- **CERTIFICADO DE OPORTUNIDAD DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

- **CERTIFICADO EXPEDIDO ARL**, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. No se evidencia.
- **CERTIFICADO IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST**: Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente. No se evidencia.
- **Documentos Diploma y Acta Profesional SST:** No se evidencia nada adjunto.
- **Certificado curso 50 Horas en SST- Vigente y/o 20 Horas actualización:** No se evidencia.NOTA: El oferente deberá tener en cuenta que la persona encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo debe garantizar que el certificado del curso de las 50 horas de capacitación virtual en S.S.T este vigente, en caso de no estarlo debe soportar la respectiva actualización del mismo (curso 20 horas) conforme a los lineamientos de la Circular No. 063 del 2020.
- **Plan Estratégico de Seguridad Vial:** Gestión de Contratistas: Carta donde certifique el nivel del diseño e implementación (Básico, Estándar o Avanzado) del Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal. (El Plan PESV se debe actualizar anual)

  B. Resultados de la última auditoría realizada al Plan Estratégico de Seguridad Vial con su correspondiente plan de acción.

  C. Radicación ante la entidad competente: Si eres una empresa dedicada a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, se solicitará el soporte de cargue en el sistema SISI/PESV de la Superintendencia de Transporte.

  D. Listado o matriz de vehículos que estarán prestando el servicio, donde se evidencie como mínimo: Placa de vehículos, modelo, registros de revisión técnico-mecánica y de gases (fecha de realización, fecha de vencimiento) registro de fechas de adquisición y vencimiento del SOAT de los vehículos. No se evidencia.
- Carta donde certifique que NO requieren implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal. No se evidencia
- **Certificación SG-SST Anexo No. 6 – INFORMACION SG-SST:** Este documento está dentro de la Invitación publica desde la página 58 hasta la 66 y debe venir firmado por el Representante legal. NO se evidencia.

CONCLUSIÓN:

Una vez analizada la propuestas presentadas por TODOS los oferentes que participaron en este proceso de Mínima Cuantía, se concluye en esta primera revisión técnica que deberán **SUBSANAR** los requerimientos técnicos especificados, los cuales están establecidos dentro de la invitación pública.

Martha Nelly Acevedo

PD. MARTHA NELY ACEVEDO
Evaluadora técnica

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	EvaluacióntécnicaProceso007-017-2026 17042026 - 17/4/26, 15:38.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/04/17 20:39:46 UTC

Actividad

ENVIADA	martha.acevedo@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Martha Nelly Acevedo (martha.acevedo@agencialogistica.gov.co)	2026/04/17 20:38:46 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Martha Nelly Acevedo (martha.acevedo@agencialogistica.gov.co)	2026/04/17 20:39:46 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/04/17 20:39:46 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.